

Revista



Gallega

SEMANARIO DE LITERATURA E INTERESES REGIONALES

AÑO V.—NÚMERO 219

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.
COLABORACIÓN ESCOGIDA.

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES.
Redacción y Administración, Real, 30.

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR,

GALO SALINAS RODRIGUEZ

Coruña, Domingo 21 de Mayo de 1899

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

LA CORUÑA, al mes. 0'50 ptas.
FUERA, al trimestre 2'00 »
NÚMERO SUELTO 0'10 »
NÚMERO ATRASADO. 0'20 »

➤ Monsieur Laurent de Rillé ➤

No hace muchos días que la REVISTA GALLEGA se honró reproduciendo en sus columnas, y vertidas á nuestro idioma regional, varias poesías de este eminente músico que es una de las más legítimas glorias de Francia; así como también, y en el mismo idioma, se reprodujeron algunas en prosa publicadas en *Le Petit Journal Illustrée* y otras, escritas expresamente por él, para nuestro semanario.

Hasta entonces casi desconocíamos las excepcionales condiciones de literato de nuestro gran amigo; conocíamos, sí, como Galicia entera, su espiritual música de tinte melancólico y tierno como el canto del ruiseñor, y suave como la brisa que surge en plácida noche de estío.

Está tan familiarizada en toda España la música de este genial maestro, que no cesan de cantarla con preferencia á todas las demás, nuestras masas corales, así como los celebrados orfeones de la región vasco-navarra, incluso los de la misma Corte, sin que deje de existir cualquiera de estas colectividades artísticas, que no contenga en sus respectivos repertorios, con especial preferencia, coros de Rillé.

Y las causas de la propagación de su música, universalmente admirada, consisten en que Rillé es un genio que supo arrancar al arte divino sus secretos, y combinarlos en el pentágrama, engendrando aquel *Chant des Travailleurs*

«Travaillons mes frères
le travail c'est la liberté.»

que fué el signo iniciador del desarrollo del género orfeónico en Francia, continuado por el inmortal Clavé en Cataluña y por Pascual Veiga en Galicia.



Desde el año de 1848 que Rillé se viene dedicando con predilección á la música orfeónica; lleva escrito millares de obras, todas ellas á cada cual más hermosas y más originales; entre las que tiene Misas para voces solas y Misas con acompañamiento de banda y orquesta, melodías, composiciones para orquesta sola, como la *Grande marche du Roi de Bohême* que fué ejecutada en los conciertos del Trocadero en las exposiciones de 1878 y 1889, y coros para niños de los que se han vendido más de OCHENTA MIL ejemplares. También para la escena escribió varias obras como *Le Petit Poucet*, *Rabiolé*, *Les Pâtes Blanches*, *La Princesse Marmotte*, todas en tres actos, y otras muchas que no recordamos.

Desde el año de 1879 entre otras varias, concibió:

Los fumadores de opio, coro muy conocido en España.

Cavaliers et Têtes Rondes, coro inspirado en la historia de Inglaterra.

Super Flumini Babylonis, composición escrita expresamente para el Certámen de Bilbao de 1896, que fué interpretado magistralmente por el «Orfeón de Pamplona», obteniendo el gran premio de honor.

Une fête au Louvre, composición basada en algunos temas antiguos que fueron ejecutados en el siglo XVI en la Corte de Enrique III de Francia, y que hoy canta la mayoría de los orfeones franceses y belgas.

Lórgde Romaine, coro romano escrito expresamente para el Concurso de Nimes.

Italia, composición hecha exclusivamente para el Certámen de Torino celebrado en el año próximo pasado de 1898, que presidía nuestro querido biografiado. Esta obra la cantaron admirablemente los orfeones *La Lyra Lyonnaise*, y *La Muse de Gêneve*, el primero francés y el segundo suizo. Fué tal el entusiasmo que pro-

dujo en el auditorio, que maravillado también el rey Humberto que presenciaba la fiesta, felicitó personalmente á Mr. Rillé, y al siguiente día del Concurso le envió la condecoración de la Corona de Italia.

Una misa para tres voces y órgano.

Por Navarra, sinfonía para banda compuesta exclusivamente para el Concurso de Pamplona verificado el 1897. Esta obra lleva también el título de *Overture de Morgane*.

Actualmente está escribiendo un coro religioso que titulará *La Pentecôte*.

Mr. Rillé, es desde ha largos años el presidente obligado de los jurados de todos los Certámenes musicales que se realizan en los diferentes departamentos de su país durante la época del estío; preside también los de Bélgica, é igualmente los que en España están celebrando periódicamente en la región vasco-navarra desde el año de 1889, que comenzaron en San Sebastián.

También tuvo la honra la Coruña que presidiese el Tribunal del Certámen de composición musical iniciado y patrocinado en el mes de Agosto de 1890 por el extinguido *Orfeón Coruñés núm. 4*, de memorable recordación, y que dirigía el notable músico Pascual Veiga.

Fué presidente de las audiciones musicales en las Exposiciones universales de París de 1865, 1878 y 1889; y viene desempeñando desde ha muchísimo tiempo, la *Directiva de l'enseignement primaire du Chant* en su patria, cuyos exámenes oficiales precisamente se están efectuando en estos días.

Ostenta multitud de condecoraciones nacionales y extranjeras: entre estas últimas la de Carlos III, Leopoldo de Bélgica, Corona de Italia y otras que no recordamos; es Caballero Oficial y Comendador de la Legión de Honor.

Teníamos una deuda que solventar, y hoy, observando aquel antiguo adagio, la pagamos: la deuda consistía en publicar el presente retrato de nuestro ilustre amigo, colaborador y corresponsal de la *Liga Gallega* en París.

La REVISTA se envanece en hacerlo, y tributarle al propio tiempo su saludo más cordial y entusiasta.

LA REDACCION.

TEMORES CENTRALISTAS

Hablando de alianzas internacionales, armamentos y defensas dice *La Reforma* de Madrid, que no se repetiría la leyenda del año 8 de la guerra de la Independencia.

«No tememos nosotros—dice el periódico madrileño—una invasión como la de principios de este siglo.

»*Estas estepas centrales de la Península para regaladas al diablo son buenas: nadie nos las envidia ni siente el menor deseo de perder sangre y dinero por tomar posesión de una tierra cuya renta disfrutan sin contratiempo y sin molestia los tenedores extranjeros del papel de la Deuda: tememos por el riquísimo cinturón de provincias costeras, en algunas de las cuales encontramos el pie de Inglaterra, el corazón de Francia, los ojos de Alemania, y, lo que es peor, la indiferencia con que andaluces, catalanes, baleares, gallegos y bilbainos oyen hablar de un cambio de nacionalidad y se aficianan á contar por libras.*»

Si: son verdaderamente alarmantes estos síntomas; pero ni se curan con las vacilaciones de Silvela ni con los pseudo regionalismos del actual ministerio, que comienza sus redentoras empresas poniendo la mano, en sentido restrictivo, en los organismos provinciales única señal de la vida político-administrativa de las regiones. Tampoco se curan esos síntomas eliminando del discurso de la Corona y de las resoluciones del Gobierno, de los proyectos de leyes y de los debates en las Cortes, todo lo que pueda agrandar á las regiones que piden su autonomía, todo lo que pueda arrancarlas de su indiferencia actual.

Siga, siga por estos caminos, y lo mismo será artillar las costas como no. Lo mejor de las defensas es la voluntad y el amor de los súbditos, y el afecto de estos se conquista dándoles libertad, consideración y respeto de sus derechos, facilidades para la civilización y el progreso, buen gobierno

y administración recta y cuidadosa. Procediendo como ahora se procede, exagerando y mintiendo como lo hace la prensa centralista empujando á los regionalistas fuera de la legalidad, no sabemos á donde iremos á parar.

La Comisión foral gallega

Parécenos oportuno, con motivo de su reunión, reproducir los dos artículos que el ilustre historiador Sr. Murguía publicó en 1880 en *La Ilustración Gallega y Asturiana*:

NUEVAS INJURIAS

Se dice que un estrecho provincialismo nos domina, se dice que la más leve palabra nos ofende y que la más pequeña ofensa la creemos imborrable y eterna, que de todo nos quejamos, que somos, en fin, como el armiño sobre el cual no puede caer la más breve invisible mancha; pues bien, si esto fuera verdad estaría justificado por nuestra parte todo recelo y disculpada toda suspicacia. A cada momento la ligereza y la ignorancia de algunos, baja al antiguo arsenal de injurias de otros tiempos, á buscar aquella que más le agrada para arrojárnosla al rostro y mancillarnos y mancillar el nombre de Galicia. Burla burlando hoy, mañana en serio, ayer por un andaluz, al otro día por un castellano, se hacen á nuestro país todo género de agravios y se nos dirigen toda clase de insultos, que no por venir, como quien dice, de manos legas, dejan de serlo y de dirigírsenos.

Sugiérenos estas reflexiones, las curiosas especies vertidas en un artículo de un señor Torres Campos, titulado *La Codificación y sus comisiones*, que vió la luz en *El Demócrata*, y en el cual se hacen tales afirmaciones y se cometen tan graves faltas de cultura, que no podemos menos de recogerlas y ocuparnos de ellas como se merecen. Cierito que lo mal escrito del artículo á que contestamos, las incorrecciones de estilo y las faltas de sentido en que abunda, diciéndonos que no es escritor el que escribe, podrían en cierto modo librarnos del enojoso trabajo de tomar en serio palabras y personas que no

merecen desde luego otra cosa que un significativo silencio. Con él responderíamos, si *La Ilustración Gallega y Asturiana* no estuviese dedicada á enaltecer á Galicia y volver por los fueros de la verdad en cuanto de aquella se trate y se la ofenda, ó por desconocimiento de sus cosas, ó por ligereza, ó por malevolencia. Que al fin, cuando uno es gallego, y se le dice en crudo que, como tal, es de escasa inteligencia, parece que hay un cierto grado de mal gusto, en decir al osado que se equivoca. Pero ello es forzoso, y para que vean nuestros paisanos, y los que no lo son también, de qué manera ciega el espíritu de partido, que por herir á un Ministro no se vacila en herir á un país, siquiera se cometa una inconveniencia más grave, copiamos las siguientes líneas, que no por mal escritas son menos ofensivas para Galicia y para sus hijos:

«No debe extrañar, pues, escribe el articulista, que la injustificada preferencia dada á su patria por el Sr. Alvarez Bugallal despierte el espíritu de provincialismo contra su desacertada medida. Después de todo, Galicia es una de las regiones de la Península en que menos brilla la inteligencia. Aun sin haber nacido allí (¿Quién, Sr. Campos, la inteligencia? ¡Allí! ¿En Galicia? ¡Horror! ¿Qué gramática usan los castellanos!) debo confesar que la gente más perspicaz é inteligente de nuestra patria procede generalmente de Andalucía. Abrigo la íntima convicción de que si los andaluces trabajasen como es debido con medios (debido con medios...) no reconocería España rival en las cuestiones científicas. ¿Es posible que toleren que se les postergue á los gallegos?»

¿Y por qué no? Desde luego, si todos los demás jurisconsultos castellanos fuesen como el Sr. Campos, no sólo no había inconveniente en ello, sino que la necesidad de que así sucediese era manifiesta, pues el mismo señor nos ha probado en su trabajo, que si no es un buen amigo de la gramática, ni está lo que se dice enamorado de la lógica, ni conoce el asunto de que trata exprofeso, en cambio, tampoco es un gran jurisconsulto, al menos que sepamos los ineptos gallegos, ni mucho menos un escritor, siquiera sea mediocre abogado y bibliotecario no mucho más crecido y espigado.

¿Pero de esto tenemos nosotros la culpa? ¿Tuvo Galicia la más pequeña parte en nada de lo que al Sr. Campos y Torres atañe? ¿A

qué volverse contra la inocente y escupirla? ¿Y para qué? ¿Para probarnos que el señor Bugallal cometió un millón de errores, y sobre todo el incommensurable de no consultar en el asunto al preclaro bibliotecario de la Academia de Jurisprudencia de Madrid? Si esto es así, dé por perdido su trabajo. Aquí estamos nosotros para probarle que no sólo es Galicia un país en que el instinto jurídico prevalece en todas sus cosas, sino que entre sus hijos se encuentran, no diremos los más grandes jurisconsultos de España, porque no hemos de imitar al Sr. Torres, pero sí algunos de los más discretos y prudentes. ¿Conoce nuestro bibliotecario á Bernardo el Compostelano, del siglo XIII, y al Obispo Arias Balboa, del siglo XIV? ¿Conoce á Juan García, honor de la Chancillería de Valladolid, y á Gaspar Rodríguez, no menos célebre en aquella curia en el siglo XVI? ¿Ha oído hablar de Castro y Araujo, que trató como pocos por aquel mismo tiempo la cuestión de foros? ¿Ignora quién era Gonzalo Valcárcel en aquel mismo siglo XVI? ¿Sabe quiénes son un Salgado Somoza en el XVII, y un Alvaro de Paz? ¿Conoce á Herbella, que se ocupó en la pasada centuria del derecho foral de Galicia? ¿Oyó hablar de Bermudez de Castro, que todavía conocieron nuestros padres en el lleno de su grande inteligencia? ¿Y en nuestros días no oyó hablar de un Plá, de un Castro Bolaño, de un Gil Villanueva, de un Paz Novoa y otros varios (no citaremos al Sr. Bugallal, porque vemos que no es del agrado igualitario del Sr. Torres), honra todos ellos del foro gallego y grandes concedores de nuestra legislación? ¿Cómo, á no ser por una inconcebible ligereza, ó por una preocupación indigna de quien se tiene por letrado, se revuelve contra Galicia, y conjura contra ella las iras andaluzas, castellanas y extremeñas? ¿Para qué y por qué? ¿Porque el Sr. Bugallal, dando casualmente una prueba de su prudencia y conocimiento del asunto, no siendo un Ministro de aquellos á quienes las reformas les son servidas (permítame el señor Campos el galicismo, si es que lo conoce) por los oficiales de su secretaría, ha tratado de llevar á cabo, y llevarla bien, una reforma necesaria y reclamada por la opinión pública, reforma que hará su gloria como hombre de ciencia y como hombre de Estado? ¿Qué ha hecho el Sr. Bugallal más que llevar á la práctica lo mismo que el Sr. Torres pide y desea en sus artículos?

Pero el Ministro cometió la grave falta de ser gallego y de proceder, no por movimientos irreflexivos y ciegos servidores del espíritu de escuela, sino guiándose por lo que aconseja la ciencia, lo que reclama la opinión y lo que se esperaba en vano hace tiempo entre nosotros. Fuera nuestro amigo andaluz, y sobre todo, prescindiera de consultar á los concedores de la legislación foral, ignorara que ésta es algo y que merece ser conservada, y entonces el Ministro de Gracia y Justicia sería un gran jurisconsulto. No hizo nada de esto, procedió como hombre de su raza, no fué locamente á la reforma, no desconoció «cuanto hay de respetable y digno de la consideración del legislador en esas instituciones antiguas, ya generales, ya locales, que no son otra cosa sino costumbres y tradiciones convertidas en leyes, sobre las cuales no puede pasarse, caprichosa y arbitrariamente, la segur niveladora de una igualdad quimérica», como dice él mismo en el preámbulo del decreto de 2 de Febrero del presente año, y esto bastó para que se le insultase insultando á su país, casualmente cuando debiera, al contrario, ser alabado y ensalzado; cuando la reforma que acomete es un progreso, y está en consonancia con las doctrinas que en este punto prevalecen en Europa. ¿Le parece mal al Sr. Torres que quiera el Ministro «que las instituciones locales dignas de conservarse en el Código civil, como excepción aplicable al territorio en que hoy están vigentes», se

conserven? Pues eso se ha hecho en otras naciones y eso ha sido admitido como bueno para la codificación de nuestras leyes civiles por el Congreso de jurisconsultos que se reunió en Madrid en 1863, y al cual asistieron representantes de las provincias que se rigen por fueros especiales. ¿Qué culpa tenemos nosotros de que Castilla, Andalucía, Extremadura posean iguales instituciones jurídicas y que éstas no sean tan especiales como las de Galicia, Cataluña, Islas Baleares y Navarra, que merecen ser estudiadas aparte? ¿Qué culpa de que uno de nuestros compatriotas, desde el alto puesto que ocupa, obedezca á criterio propio y pretenda, diciéndolo así con entera claridad, que el elemento científico sea el que PRINCIPALMENTE deba tenerse en cuenta al reformar nuestro Código civil?

El prescindir en esa reforma de los elementos forales que estén conformes con los principios de la ciencia jurídica, no es ciertamente hacer acto de filósofo; mas ¿extraña contradicción! si tanta importancia dá el articulista á la filosofía, ¿por qué aparece tan partidario de los fueros especiales, obra de la historia? Conciliar ambos elementos es lo que pretende el Ministro, y eso cabalmente es lo que quiere y pide el Sr. Torres; ¿á qué, pues, tantos aspavientos? ¿Á qué el llamar á las puertas de las iras provinciales? ¿Á qué negar á Galicia y sus hijos las dotes de inteligencia? ¿Y pensar que todo ello reconoce por causa el que el Sr. Bugallal, dando en esto una prueba de la sensatez que es propia de nuestro pueblo, no quiso proceder de ligero, y llamó en su auxilio á los concedores de las legislaciones forales de España! ¡El crimen es inaudito! ¿Se quería acaso que se repitiesen de nuevo los errores en que, por desconocimiento de las cosas de Galicia, se cayó en la Ley hipotecaria, ley que aun hoy no puede regir por completo después de decretada pasa de diez y nueve años? ¿Se quería que sin empachos ni temores se hiciesen una vez más compilaciones sin orden ni concierto, como la formada por un ministro de no muy lejanos tiempos, y por cierto andaluz, como los desea y pide el Sr. Torres Campos?

Este artículo se haría interminable si hubiéramos de señalar las faltas y contradicciones de que aparece reo el Sr. Torres Campos en el que él ha publicado. No tenemos ni tiempo, ni espacio, ni humor para seguirle en sus excursiones, bien poco científicas por cierto, aunque las suponga tales, ni creemos que sus trabajos merezcan, por lo que al buen bibliotecario toca, otra cosa que leerlos, asombrarse y doblar la hoja. Pero se trata de nuestro país, se trata de una grosera injuria hecha á la que es nuestra dulce madre, y no queremos que ni aun despuntada y todo, permanezca clavada en él la torpe flecha lanzada contra su corazón. No llegaron las fuerzas á donde la intención; pero ésta quedó tan de manifiesto, que hasta la indiferencia es imposible, y no hemos de honrar con ella á quien conjura contra nosotros los mal apagados rencores, renueva las olvidadas injurias y no teme, partidario de la unión universal de los pueblos, en ahondar abismos y levantar barreras entre hermanos. ¡Ah! no nos acuseis nunca de amigos ciegos de nuestro país, no digais que llevamos la alabanza á donde no debe llegar nunca, no añadais que un estrecho provincialismo es nuestra guía: para disculparlo y explicarlo todo os recordaremos estas palabras imprudentes dirigidas á los hijos de Andalucía: ¿Es posible que toleren que se les postergue á los gallegos? Pues bien, ya lo veis, es posible y hasta es necesario.

INSISTE

Creíamos que el Sr. Torres Campos, oyendo la voz de la prudencia, abjuraría sus erro-

res, reconocería su incompetencia, comprendería que había caído en pecado de ligereza, cuando menos, y aprovecharía la ocasión que se le presentaba al contestarnos, para modificar, atenuar, disculpar y hasta borrar, que sería lo mejor, la atrevida aseración que hizo en el artículo de que nos hemos ocupado en nuestro anterior número. No lo hizo, sin embargo; muy al contrario, negando que hubiese dicho lo que bien claro se leía, insiste en sus afirmaciones y prosigue con más serenidad que prudencia, con más osadía que conocimiento de causa, asegurando que los gallegos no se distinguen por su perspicacia, y buena prueba dan, añade con la especial lógica y la no menos especial gramática de que sabe hacer uso el Sr. Torres Campos, los oficios en que generalmente se ocupan cuando se hallan fuera de su patria. En algunos puntos, prosigue, para designar una persona de facultades intelectuales escasas se le dá el nombre de GALLEGO. Ignoramos si al señor Torres Campos le han llamado así alguna vez; mas, por Dios, que el que en algunos puntos se dá el nombre de gallego al hombre de escasas facultades intelectuales, no se sigue de aquí que los nacidos en Galicia hayamos de ser todos, lo que se dice, unos Torres Campos hechos y derechos. No, ciertamente. En nuestro país, lo mismo que en Almería, hay hombres de entendimiento y hombres que no lo tienen, como hay quien escribe admirablemente y quien lo hace sin pedir licencia al entendimiento; pero ni de aquí se sigue que sea permitido á nadie, siquiera sea el buen bibliotecario de la Academia de Jurisprudencia, insultar país alguno, ni que se le haya de permitir hacerlo impunemente.

De qué se trataba, ¿de censurar una disposición del Sr. Bugallal? Censúresela en buen hora, pero sin acordarse para nada de que el actual Ministro de Gracia y Justicia sea ó no gallego, porque ni esta circunstancia añade para el caso un átomo más de error al que se hubiese cometido, ni le libra de él en lo más mínimo, caso de merecer censura lo dispuesto.

Pero nuestro articulista no lo entendió así, y á las durezas y agravios dirigidos al Ministro, añadió los insultos á su país y á sus paisanos. ¿Quería acaso que porque se trataba del Sr. Bugallal quedasen sin correctivo? Es posible, y de ahí la extrañeza que hubieron de causarle nuestras palabras y el desabrimiento con que las contesta. Nosotros no defendimos al Ministro por el mero hecho de ser gallego, sino al hijo de Galicia, á quien se le arrojaba á la cara, como una falta más, el haber nacido en nuestro país. A esta circunstancia se apelaba para rebajarle en el concepto público, y esta circunstancia nos obligaba á salir en su defensa y terciar en un debate, en el cual, sin empacho alguno confesamos no poseer los necesarios conocimientos para hacerlo de aquella acertada manera que demandan los intereses de la ciencia, y lo que es más, los intereses nacionales.

Mas hecha esta confesión, que más cede en desprestigio del Sr. Torres Campos que en el nuestro, ¿no encuentra extraño nuestro adversario que siendo él jurisconsulto y nosotros simples aficionados al estudio y conocimiento de las cosas de Galicia, podamos enseñarle algo en el asunto que tan valerosamente trató de ventilar? ¿Dónde se queda esa suficiencia de que hace alarde el premiado en certamen público, y cuyos estudios, según propia y modesta confesión, han recibido la sanción de los principales jurisconsultos de Europa, cuando ignora que nuestro paisano no sólo cumplió como buen hijo al acordarse de su país, sino como Ministro español que tenía el deber ineludible de saber que en Galicia hay costumbres que merecen conservarse en el Código civil, lo mismo que las de otras provincias de España que se hallan en el mismo caso? Es, se apresura á contestarnos el articulista, que las

provincias gallegas no tienen de especial más que los foros, y que aun en este punto cayó el Sr. Bugallal en flagrante delito de parcialidad olvidándose de Asturias, que conoce asimismo dicho contrato. ¡Válganos el cielo, y qué cosas se le ocurren al amigo de los principales juriconsultos de Europa! No, ni las disposiciones sobre foros son las únicas que conviene estudiar en Galicia, ni menos las únicas también que deben prevalecer en el nuevo Código civil. No sólo Asturias, sino gran parte del reino de León tiene foros; los tiene asimismo Portugal; mas como en territorio gallego hubiese nacido este especialísimo contrato, estudiarlo en nuestro país equivale á estudiarlo en los demás pueblos que de nosotros lo recibieron. ¿Nos vá entendiendo el Sr. Torres Campos? Quedamos, pues, en que en Galicia no sólo hay de especial y digno de estudio la cuestión de foros (ellos solos—tal es su importancia y lo mucho que los desconocen los que más hablan de semejante contrato—bastarían para justificar la conducta del señor Bugallal en el asunto de que tratamos), sino que además tenemos otras varias costumbres harto dignas de conservarse en un Código civil que haya de responder por completo á lo que exigen los preceptos de la ciencia y á las necesidades de los pueblos por los cuales se legisla. Que bien le habrán enseñado al Sr. Torres Campos sus maestros, que en todos tiempos las leyes no han hecho las costumbres, sino que las han sancionado. ¡Por no tener en cuenta esta verdad fundamental, se han cometido tantos errores y se ha legislado tan inútilmente!

Entre esas curiosas costumbres citaremos aquí (porque no tratamos de que se nos crea bajo nuestra palabra) aquellas que más merecen ser las recuerde, señalando como la primera y principal, la que se conoce en nuestro país con el nombre de *Compañía gallega*. No haremos á nuestro adversario el agravio de explicarle en qué consiste, le remitimos pura y simplemente al *Diccionario jurídico* de Escribche, en donde podrá estudiarlo á su gusto; mas si después de leer y meditar lo que allí se dice no comprendiese todavía su importancia, acuda con toda seguridad al Código civil portugués, y allí verá que á tan importantísima sociedad familiar consagró el legislador un cierto espacio (1) que no estará demás se le consagre de la misma manera en el español, que al fin y al cabo ha de regir y aplicarse á Galicia. Y si aun esto no le bastase, complázcanos leyendo á Dias Ferreira, anotador del Código civil lusitano, y verá como tan distinguido juriconsulto dice, que este contrato es muy frecuente en su país (como que el pueblo portugués y el gallego tienen un mismo origen, una misma lengua, unas mismas costumbres, son de una misma raza y se complacen ya en confesarlo así) y que el Código civil de su nación deja mucho que desear en las reglas que establece en materia tan importante y de tan constante aplicación práctica.

Si esto sucede en Portugal, que lo tiene estudiado y le dá un lugar en su Código, ¿qué no sucederá en España, en donde hasta juriconsultos tan perspicuos como el Sr. Torres Campos ignoran su existencia? ¿Le parecerá acaso que no debe conservarse, y que de conservarlo, como es forzoso, que al fin Galicia pesa algo en España, no hemos de estudiarlo y estudiarlo bien? ¿Y á quién, señalado varón, honra y prez de la ciencia jurídica española, había de encargar ese estudio un ministro que no fuera del todo inepto, más que á los que conocen, tienen que entender en él y están á cada momento llamados á informar y decidir en las cuestiones y litigios á que dá lugar este especialísimo contrato, que por ser tan nuestro, se le conoce con el nombre de *Compañía gallega*? ¿A quién, Sr. Torres Campos?

Otra costumbre, si no tan general como la

anterior, tan importante al menos, es la que existe en varios puntos de Galicia, y que no sabemos si por ser nuestra, y solamente por esto, perderá la importancia que tiene cuando se la estudia como costumbre catalana. Nos referimos al derecho que en ciertas comarcas de nuestro país tiene el padre de nombrar heredero al hijo mayor, mejorándolo en tercio y quinto, y comprendiendo en la mejora la *casa petrucial*. Las razones que nuestros aldeanos dan para tener por buena semejante costumbre, no son tan valadías como pudiera creerse, y aunque las pasamos en silencio por no hacer más largo este artículo, diremos que, en concepto de juriconsultos, si no tan entendidos, al menos más modestos que nuestro articulista, el estudio de tan importante costumbre y las que con ella se relacionan, es de grande utilidad para ilustrar punto de tanta importancia en derecho civil como la materia de sucesiones.

El incremento que la importación de ganado para Inglaterra dió en Galicia á la cría y ceba de bueyes, ha creado entre nuestros campesinos una especie de sociedades de seguros mútuos, de beneficentísimos resultados para el país, y que por las especiales condiciones que en ellas concurren, por las aplicaciones que pueden tener, v. gr., á las cosechas é industrias agrícolas, merecen, á menos que no crea otra cosa el Sr. Torres Campos, ser estudiadas convenientemente y tenidas en cuenta como una buena práctica que necesita llegar á más sancionándola, y no aniquilarla y disolverla negándole todo amparo y desconociendo su importancia.

Otro contrato, no especial de las cuatro provincias gallegas, pero sí de uso muy frecuente en ellas, es también el llamado de *aparcería pecuaria*, del cual se necesita trate nuestro Código civil como lo hace el portugués. No basta dar un principio general, como hace nuestro *Proyecto de Código civil de 1851*; es necesario algo más: se precisa regularizar un contrato de sumo valor, ya por su frecuencia, ya porque se relaciona con una de las principales fuentes de riqueza en nuestra patria. Y en verdad, en verdad que en ningún punto puede ser estudiado con tanto conocimiento de causa como en la región de España en que más se practica. Conocer las reglas en uso allí donde la necesidad ha sido más sentida, puede auxiliarnos mucho para regularizar un contrato que en la mayor parte de los Códigos extranjeros es considerado, y se le dá en ellos la importancia que realmente tiene y le corresponde.

Pudiéramos muy bien dar aquí por terminado nuestro trabajo, pero no queremos hacerlo sin añadir algunas líneas, siquiera sean breves, á propósito de la extremada subdivisión de la propiedad en Galicia, que exige de la misma manera, á juicio de los que se ocupan de las cosas de nuestro país, un especial estudio. Precísalo, en efecto, por los caracteres que en nuestro país reviste dicha extrema subdivisión, y por las íntimas relaciones que con otras instituciones tiene, como por ejemplo la partición de bienes, y no se lo han de negar los que hayan de informar al Ministro acerca de tan curiosos como importantes asuntos.

Suponemos que lo dicho basta y sobra para que el Sr. Torres Campos comprenda cuán ligero anduvo en sus aseveraciones, y que si se equivocó en lo del escaso entendimiento, no se equivocó menos al asegurar que en Galicia sólo tenemos de especial los foros. Mala consejera es la vanidad herida, y mala también la ira. Ya se habrá convencido de ello, pues sólo dando á ésta oídos pudo contestarnos, tratando en su ceguera de devolver golpe por golpe y no razones por razones.

Era natural. Hubieronle de decir—y en Dios y en mi ánima que no le mintieron—que el tal Murguía era lege en la materia, y como quien dá sobre seguro, vino sobre

nosotros blandiendo la poderosa lanza y tratando de hacernos rodar maltrechos y cantar victoria. Era también natural el deseo, porque, á decir verdad, el tal Murguía, creyendo que se las había con más formidable campeón, dió recio y dió seguro. Como se vió después, el tal Torres Campos no merecía tanto. Pues si sabíamos que no todos los que emborronan cuartillas son escritores, ni todos los que se meten en filosofías, filósofos, al fin y al cabo le hicimos el favor de no decirse así. Pésanos de ello; pésanos más aun de haberlo tomado en serio, y sólo pedimos á Dios que nos tome á su vez en cuenta de nuestros pecados el grande, el grandísimo trabajo de haber leído con paciencia y de haber contestado con mansedumbre al buen bibliotecario, en estado propincuo de dejar de serlo, guardándonos para mejor ocasión y más granado adversario, las bastantes cosas de reír que á cada paso se nos venían á la punta de la pluma. ¡Y con lo dicho Vale, juriconsulto laureado y amicísimo de los más grandes sabios extranjeros!...

M. MURGUÍA.

Prosa y Verso

FERVENZA (1)

BALADA GALLEGA

As lincas bardo gallego Don
Eduardo Pondal e Abente.

A nena dos louros cabelos,
dos ollos azules cal o craro ceo;
da coor branquiña cal as folerpes da neve;
dos beizos vermellos;

a pura e a casta...

Ela

A nena dos louros cabelos.

A nena dos louros cabelos.

Habitaba un pazo de cristal.

As estalactitas e as estalagmitas eran os
isteos do transparente edificio.

Formáranos as filtracións do Eume que pa-
saba por riba da furna onde ela meraba.

Ela.

A nena dos louros cabelos.

A nena dos louros cabelos.

Peiteábase con peites de prata,

servianna ondinas e náyades;

dábanlle concertos os silfos e os faunos.

O céfiro ao pasare pol-as albres decíalle
cancións de amor.

O río c'o seu gurgullar repetíalle as ar-
monías que producía ao s' escorregar pol-os
seixos do seu leito.

As corriolas c'as suas brillantes coores
somellaban as rayolas ao fendel-as bré-
mas,

as rayolas nas mañáns de orballo cando
o sol aparez rompendo as irisacións do arco
da vella.

O chan parecía unha alfombra composta
por arabescos bordados de ouro e coores fei-
tos pol-as saetas de Febo atravesando as
follas dos soutos e das carballeiras.

Ela.

A nena dos louros cabelos.

A nena dos louros cabelos

Chamábase Fervenza.

En de jamais fala de varon repercutira
nos seus ouvidos.

En de jamais soños de voluptuosidade
acariciaran a sua mente.

Era virge;

virge do corpo,

virge da alma,

virge do pensamento,

(1) Sección V, cap. 2.º, tit. II, lib. II.

(1) Fervenza é o significado gallego de cascada.

hasta ó d'aquela.

Ela,

A nena dos louros cabelos.

A nena dos louros cabelos.

Unha sera saliu á porta do seu trasparente pazo,
do seu pazo de cristal:
rodeábana as suas doncelas,
as nayades e as ondinas...

Longe, moi longe, sentiuse trotar de cabalos
e logo viuuse levantárense nubes de polvo
no camiño.

Fervenza erguéuse:

fugeu pra o seu pazo;

viu a porta pechada,

unha masa de auga gelada cubrira a en-
trada da furna.

A virxe tivo medo.

Ela.

A nena dos louros cabelos.

A nena dos louros cabelos.

Cabo d'ela chegou un garrido doncel.

Armadura de bruñido aceiro cubrialle o
corpo gentil;

brillante casco tapáballe o rostro;

longa espada penduráballe de cinto.

Outros cabaleiros correran tras das doncelas,

das doncelas de *Fervenza*,

que fugiran;

e tras d'elas os guerreiros;

e *Fervenza* quedouse sola,

sola c'o doncel.

Ela.

A nena dos louros cabelos.

A nena dos louros cabelos.

a nena e mail-o doncel;

que se quedaron solos.

Alzou él a visera;

mirouno *Fervenza*.

viuno fermoso,

tan fermoso coma o luceiro da mañán,

e quedouse encantada,

ao velo tan bello,

ao admiralo tan fermoso;

e quedouse rendida,

rendida de amores,

e de amor toleou.

Ela.

A nena dos louros cabelos.

A nena dos louros cabelos.

Acordou do seu soño c'un prácido ruído,

que tiña armonías celestias;

foira o rumor de un bico,

de un bico que en si tiña calores de vida,

arrecendos da esencia das frores,

emanacións enardecentes que enchen a men-
te de ilusións.

Sentiuno *Fervenza* e tremou.

—Non tremes—lle dixo o doncel—

non tremes;

non che farei nada,

todo o contrario:

soz señor de *Narahío*:

a guerra e o meu oficio:

eu te amo;

eu morro por ti,

tornarei hoxe ao medial-a noite.

Espera por min;

di, *Fervenza*,

¿Me esperarás?

—Si—dixo ela—si,

aquí estarei

cando quixeres;

eu tamén te amo;

eu tamén morro por ti,

vai te e volve axiña.—

É él foise ao trotar do seu cabalo,

e fixo sonal-a sua bocina pra chamal-os seus
escudeiros.

E partiron todos,

e de novo ela quedouse sola.

Ela.

A nena dos louros cabelos.

A nena dos louros cabelos.

Fecheu a noite.

O argentado astro andivo a metá do seu
camiño.

As doncelas de *Fervenza*, medoñentas,
andaban errantes pol-as fragas.

Fervenza espera.

Ja pasaran os tres cuartos da noite.

Narahío non parecía.

¿Esquencerase da sua promesa?

¿Mintíralle tanto amor?

O tempo voaba.

Ninguen viña.

Ao pronto rompeuse a calma.

Preto, mui preto, sentiuse o galopar d'un
corcel que de presa viña,

e de pronto, un ruído espaventoso gelou o

sangue nas veas da fermosa *Fervenza*;

cabaleiro e cabalo rolaran pol-o precipicio

que estaba á rentes da furna,

e con metálicos sonidos,

coma forte trebón,

precipitáranse hastra dar no Eume.

Y esto viuño *Fervenza*.

Ela.

A nena dos louros cabelos.

A nena dos louros cabelos.

Ali estaba,

Apreizando o corpo do seu amado *Nara-*
hío.

Do guerreiro animoso,

do fermoso doncel,

primeiro amor de *Fervenza*,

e seu derradeiro salayo,

porque *Fervenza* non resistiu á sua door.

Deitada no cume d'un penedo,

apreizada ao seu amante,

ali quedou a nena.

Ela.

A nena dos louros cabelos.

A nena dos louros cabelos,

que ja non son louros:

son fios de prata.

A auga que ven das montañas,

fai remoiños ao chegar ao grupo da morte;

por él sube,

e cando enriba se atopa,

forma escuma,

escuma que roubou o dorado dos cabelos de

Fervenza,

porque ao pasar por eles,

convirtiu en fios de prata,

a espréndida cabeleira da doncela.

Ela.

A nena dos louros cabelos.

A nena dos louros cabelos.

A nena dos louros cabelos.

Aló está feita pedra.

O monte do Rojal luce a sua bella cascada.

Velos de orballo forman a espesa néboa

que oculta a canada per onde se deita a

auga.

O maior misterio rodeaba a lenda da poé-
tica catarata.

O misterio ja non eisiste.

A auga escumosa que escorrega por an-
tre as penas, din que non é auga;

din que é prata líquida,

que baña dous cadávres:

o de *Fervenza*,

o de *Narahío*:

a furna é a tumba de un amor,

de un amor malfadado.

Cando choran os caos,

mais a cabeleira se estende,

a cabeleira de *Fervenza*,

porque ali está c'o seu amante.

Ela.

A nena dos louros cabelos.

Galo Galinas Pardo

A Cruña.

Crónica Semanal

PALIQUE

—A sua obediencia, tío Chinto.

—Moitas gracias, Mingote.

—Hoxe véñolle moi de presa.

—¿E por qué ho?

—Porque teño que ire ao correo.

—¿Para qué meu neno?

—Para botar no buzón esta carta.

—¿Unha carta? ¿á quen lle escribas?

—Pois á uns viciños meus que están nas
Américas de Buenos Aires.

—Home, bueno.

—Porque, mire, meu vello, pásalle unha
cousa moi pavera.

—A vere, ho, á vere.

—Estes meus viciños teñen que de crara
n-unha causa.

—¿E qué?

—Que hoxe estamos á 21 de Mayo.

—Ben ¿e qué?

—Que a declaración é mañán.

—¿Cómo mañán!

—Si, señor.

—¿E ti queres que atopándose en Bue-
nos Aires estén aquí mañán? ¡qué burrada!

—En todo caso a burrada será de quen a
manda.

—Esprícate, neno, esprícate.

—Pois vexa: de aló do pobo mandaron o
edito de citación o día 8 do corrente para
publicarse nos periódicos.

—¿Para que a comparecencia fora o día
22, non é?

—Justamente.

—Pois teñe con tempo.

—Os periódicos publicáronse o día 16.

—Bueno, adiante.

—Pero como non hay vapor para a Ar-
gentina hastra hoxe, non puiden mandal-o
aviso mais antes.

—Home tes razón, non é pouca burrada
de cantos entran n-este asunto.

—Ja ve, citar á persoas que están á vin-
te días de ir e vinte de vir, sin contal-os
preparativos, con solo oito días de antici-
pación, nen se lle ocorre sin ao que asou a
manteiga.

—E claro está, que se non acuden á cita-
ción serán acusados en rebeldía.

—Por suposto.

—Pois mira, eu metía na cárcere á tede-
l-os que entraron n-esta burrada.

—Esto elle moi corrente, e así andan cer-
tas cousas.

—A tumbos e a paus.

—Como os que lle deron ao gobernador
de Zaragoza.

—¿Quén, Minguñós?

—Un que quixo sere deputado e por non
sei qué, non poido selo.

—E botoulle a culpa ao gobernador.

—Eso; pero o conto non para aquí, se non
en que no parte do boletín que deu a noticia
dí que o gobernador, ao pesare de leval-os
paus quedou ileso.

—¿I... qué?

—Ileso; é decir que non se doeu de nada.

—Non cho entendo.

—Nin eu tampouco.

—Pois non fixeron mala rebumbiada.

—O mesmo que a dos estudantes e cade-
tes de Valladolid.

—¿E que fixeron eses?

—Ja verá, por mor da filla do goberna-
dor de aló...

—Recontra c'os gobernadores!

—Por mor, digo, d'aquela rapaza á que
lle facían o amor un estudante e mais un
cadete de caballería, trezaronse cadetes e
estudiantes, pobo e militares que fixeron
unha revolviación.

—¿Qué me contas?

—O que lle digo e hastra houbo que de-
clarar a praza en estado de sitio.

—¡Ave María!

—Hóubelle tiros, carreiras, feridos e a gran escandaleira.

—¿E como quedou ao fin?

—Pois... nada, que da noite á mañán esquenceron todo, abrazáronse estudantes e cadetes, vesitáronse, comeron doces e beberon copas, e como se non ocurriese cousa algunha.

—Home, ben din aló, que quen con nenos se deita... eicétera.

—Vosté o di.

—¿E dis que houbo estomballados?

—Si, señor, no cal se parecen aos toureiros que este ano non hai tourada na que non haxa algún morto, ou ferido, ou escontramado.

—¡Lévechos o diaño! ¡pra ó que sirven!

—Pois téñenlle moitos aficionados.

—O non dudo, ja sei que todol-os *framen-cos* son a lles bical-a man.

—Ja que fala de bical-as mans, había de vere o *besalamanos* que houbo cuarta feira pol-o cumpre anos do Rei: ¡mesmo quedaría pampol!

—¿E porqué, Mingote?

—Ao vere tanto general con choron e tantos oficiais con lalalos dourados.

—Eso e verdá hai tantos que un ja non conoz á graduación.

—E certo, e tanto que un centinela ao vere un alguacil da Audencia, que parecía pol-o uniforme un general, presentóulle as armas, c'o que se quedou o *menistro* corrido.

—¿Quedaría, neno, quedaría!

—O mesmo que moitos que quixeron seren rexidores do concello e se quedaron c'un palmo de nazos.

—Home, è verdade; sei que houbo bastante loita nas eleucións.

—E quedáronlle por enriba os repubricás e pol-o tanto o pobo.

—¿Sei que si?

—Como llo digo, e a todos eles lles tocaron a gaita e mail-a murga.

—Alégrochemo ben.

—E sei que no Concello vaille á habere cada batalla que vai cantal-o credo e mais o *menisterio*.

—O conque está en que seipan mirar pol-os intrases do pobo, Mingote.

—Penso que ó farán, e de non o pobo sexa co eles, tio Chinto.

Pol-a copia

JANIÑO.

Informaciones

Subscripción para erigir un monumento en San Esteban de Paleo, (Carral) á los mártires de la Libertad.

	PESETAS
Suma anterior.	3.964'35
Sres. D.:	
Manuel Pérez Orosa.....	50
Un Perito Mercantil.....	2
Santiago de A Moreno, exdiputado á Cortes.....	25
Total.....	4.041'35

(Se continuará.)

Notas. — Rogamos á aquellos amigos de fuera que hayan recaudado cantidades, y á los que deseen contribuir á la patriótica obra, se dignen remitirnos las que tengan en su poder y aquellas con que quieran figurar en nuestras listas.

Las cantidades para este patriótico objeto se reciben en la redacción de la REVISTA GALLEGA. Real, 30.

Los subscriptores de fuera y todos los que deseen contribuir, pueden girarnos las sumas que tuvieren por conveniente y los nombres serán publicados en este semanario.

FIESTA INTIMA

El martes, 16 del corriente, celebró su fiesta onomástica nuestro querido amigo don

Waldo A. Insua, presidente de la *Liga Gallega*.

El Sr. Insua invitó á tomar café á sus compañeros de Directiva y á algunas otras personas que fueron espléndidamente agasajadas por la simpática esposa de nuestro buen amigo y por sus bellas hijas, que con la distinción y galantería que las caracteriza hicieron los honores de la casa donde los invitados pasaron unos momentos deliciosos.

Varios íntimos del Sr. Insua le ofrecieron un tarjetón cuyo contenido podrán ver nuestros lectores á continuación de estas líneas.

Sirvan estas demostraciones de afecto para patentizar al Sr. A. Insua la estimación en que se le tiene, y quiera el Cielo concederle á él y á los suyos toda una vida de inacabables dichas.

Excusado es el decir que generalizada la conversación, se hicieron votos por la prosperidad de Galicia que siempre tiene defensores ardientes y entusiastas donde se reúnen un puñado de buenos gallegos como el Sr. Insua y sus amigos de causa regionalista.

Para Galicia lo queremos todo y á Galicia honramos al honrar á sus excelentes hijos.

LEMBRANZA

Do noso amigo D. Waldo Alvarez Insua no día do seu santo.

Nosoutros que temos conta un día e mais outro día das fechas que se suceden na nosa amada Galicia, o nos esquencer do santo do Presidente da *Liga Gallega*, fora unha falta que ninguén perdonaría.

Chegada, pois, esta festa, a gente regionalista que constitúe na Cruña cuase, cuase unha familia, ao amigo Don Waldo mándalle esta prana escrita mais con carifios da yalma que con penna e mais con tinta.

Esperan os tertulianos do noso club que ademita a salutación sinxela que con afecto lle adican, e desexan que outro ano tau inteira sexa a dita, que poidan cantar vitoria con vosté

OS REGIONALISTAS.

A Cruña, 16 de Mayo do ano 1899.

LA COMISION FORAL

En la mañana del lunes pasado se reunieron en el domicilio de D. Rafael López Lago, los señores que constituyen la comisión de foros.

Se trató única y exclusivamente de la formación definitiva de la junta, nombrando vicepresidente y secretario.

La comisión quedó constituida de la siguiente forma:

Presidente, D. Rafael López Lago, por la Comisión de Códigos.

Vicepresidente, D. Jacobo Gil Villanueva, por la Universidad de Santiago.

Secretario, D. José Barreiro Meiro, por el Colegio Notarial de Galicia.

Vocales. — Representantes de la provincia de la Coruña: por el Colegio de Abogados, D. José Pérez Porto; por la Diputación provincial D. Alejandro Cadarso Ronquete.

Representantes de la provincia de Lugo: por el Colegio de Abogados, D. Victoriano Sánchez Latas, y por la Diputación provincial, D. Pedro González Maseda.

De la provincia de Orense: por el Colegio de Abogados, D. Juan Taboada González, y por la Diputación, D. Eduardo Méndez Brandón.

De la provincia de Pontevedra: por el Colegio de Abogados, D. Angel Limeses, y por la Diputación, D. José Boente y Sequeiros.

Se acordó nombrar una ponencia presidida por el Sr. Gil.

Se redactó un telegrama al Ministro de Gracia y Justicia, dando cuenta de la constitución de la Junta.

TEATRO

El jueves terminó su campaña en el Teatro principal la compañía de zarzuela del género chico que en él venía actuando.

La compañía ha salido para Lugo donde dará un corto número de representaciones.

El principal, pues, permanecerá algún tiempo cerrado, probablemente hasta el invierno.

En cambio el teatro-circo coruñés abrirá sus puertas á mediados de Julio próximo con una excelente compañía también del género chico que trae la exclusiva de darnos á conocer varias obras recientemente estrenadas en Madrid.

Tales son nuestras noticias.

A la compañía que se ausenta y á la que se anuncia les deseamos gran éxito y muchas utilidades.

EL MAESTRO VARELA SILVARI

La prensa profesional de Lisboa dice que el maestro Varela Silvares acaba de terminar y remitir á una casa editorial de dicho punto su última obra técnica y de estudio, por la misma encargada, que es, según parece, un *Tratado práctico de instrumentación*. La prensa toda hace grandes elogios de la obra, y dice que la respetabilidad del maestro Varela Silvares como didáctico es su mejor garantía.

NECROLOGÍA

Nuestro querido amigo D. Enrique Alba idóneo empleado del Ayuntamiento, ha sido víctima de una desgracia de familia.

Su señora madre política Doña Dolores Sanz y Riobó, viuda de Lamas, entregó su alma al Señor.

La finada, señora modestísima, era un dechado de virtudes y por eso su muerte es más sentida en el seno de la apreciable familia del Sr. Alba, donde deja un vacío que con nada se llenará.

Sírvale de consuelo á nuestro amigo la parte que en su dolor tomaron cuantas personas trataban á su señora madre, y quiera el Eterno concederle en la otra vida el lugar preferente que sin duda ha merecido por su bondad y virtudes.

Huelga el que le repitamos al amigo Enrique que tomamos parte muy activa en la pena que le embarga á él y á su muy apreciable familia, y que le deseamos la resignación religiosa necesaria para sobrellevar su desgracia.

VENTA

Con motivo de atender á otros negocios, se vende la acreditada IMPRENTA de CARRÉ, (antes de Puga).

Darán razón en la misma imprenta, librería de Carré, Real 30, Coruña.

¡LÈNDA DE HORRORE!

(A MITRA DE FERRO ARDENTE)

TRADICIÓN GALLEGA ESCRITA EN VARIEDAD DE METROS POR

—GALO SALINAS RODRIGUEZ—

PRECIO: **2** PESETAS

De venta en la Librería Regional de D. Eugenio Carré Aldao, Calle Real, núm. 30

LA CORUÑA

NOVEDADES

PANORAMA SALÓN DE 1897, 10 cuadernos á 1 peseta.

PARÍS S'AMUSE, 10 livraisons á 1 peseta.

EL MUNDO NAVAL, á 1'50 pesetas número.

ESPAÑA ILUSTRADA, láminas en fototipia 1 peseta cuaderno.

Fíguro salón de 1897, cuadernos con una hermosa lámina de gran tamaño, en colores, pesetas 2'50.

Todo lo publicado en el género de Portfolios y Panoramas y todos los números extraordinarios del

Jubilee Diamond the Queen

Todas las últimas obras francesas publicadas.

GRAN SURTIDO EN OBRAS EXTRANJERAS INGLÉSAS PORTUGUESAS, ITALIANAS ETC., ETC.

De venta en la imprenta y librería de Eugenio Carré, Real 30, Coruña.

NOVEDADES

LE NU ANCIEN ET MODERNE, encuadernada á 1 peseta.

AU TOUR DU MONDE, colección de acuarelas á 1 peseta.

L' ARMÉE FRANÇAISE, album en colores á 1'25 pesetas.

EJÉRCITO ESPAÑOL, cuadernos á 1 peseta.

REAL 30

IMPRESA Y LIBRERÍA DE EUGENIO CARRÉ ALDAO

REAL 30

LA CORUÑA

Primera casa en Galicia en obras nacionales, extranjeras y regionales.

Ilustraciones, revistas, periódicos de modas de todos los países.

Suscripciones, ventas y comisiones. Administración de obras.

GRANDES NOVEDADES

LA COMPOSTELANA

8— CALLE DE LOS OLMOS —8

GRAN FONDA Á CARGO DE SU PROPIETARIO

Pedro de la Torre

Esta casa, situada en el punto más céntrico de la población, ofrece al público cuantas comodidades son de desear, tanto en lo que se refiere á la excelente condimentación de las comidas, como en lo que concierne á las habitaciones espaciosas é higiénicas, para familias y personas solas.

Se admiten encargos para banquetes y comidas sencillas, dentro y fuera del establecimiento, servidos con prontitud.

Trato afable y esmerado.—Precios económicos.

Se admiten huéspedes fijos conforme á tarifa convencional.

Un mozo de la casa espera á los viajeros á la llegada de los trenes coches y vapores.

La Compostelana—Olmos, 8—Coruña.

RESTABLECIMIENTO

DE LA

UNIDAD RELIGIOSA EN LOS PUEBLOS CRISTIANOS

Conferencias pronunciadas en el Ateneo de Madrid por

D. EUGENIO MONTERO RIOS

Esta importante obra, que forma un elegante tomo de 256 páginas, se halla á la venta al precio de 3'50 pesetas.

ESTUDIOS HISTÓRICO-CRÍTICOS

DE LA CIENCIA ESPAÑOLA

POR

JOSÉ R. CARRACIDO

Un volumen en 8.º prolongado de 230 páginas, 3 pesetas

De venta en la Librería Regional de CARRÉ.

TARJETAS POSTALES
con vistas de Galicia y otras regiones de España.

IMPRESA Y LIBRERÍA DE CARRÉ

REAL, 30—CORUÑA.

EL SENORIO TEMPORAL

DE LOS

Obispos de Lugo

por el Ilmo. Sr. D. Antolin López Peláez

Dos tomos de más de 400 páginas

Pesetas 5

De venta en la imprenta y librería de

Eugenio Carré

Real, 30.—Coruña.

COMERCIOS PRINCIPALES Y RECOMENDADOS DE LA CORUÑA

EMILIO HERMIDA.—Guarnicionero.—FRANJA 42 Y REAL, 26.—Monturas, frenos, correas, fabricación de cuantos objetos pertenecen á esta industria.

MANUEL SANCHEZ YAÑEZ

PROFESOR DE MUSICA

Dá lecciones de solfeo, piano y violín. Afina pianos y se encarga de la organización de tercetos, cuartetos, sextetos, etcétera, para conciertos, bailes y reuniones. Para encargos, Franja, 25, principal.

Gonzalo Martínez: Corredor de comercio.—Marina, n.º 17 bajo.—Compra y venta de papel del Estado.—Operaciones en el Banco de España.

LÍNEA DE VAPORES DE ARROTEGUI, ENTRE LA CORUÑA Y LA ISLA DE CUBA.—Salidas semanales. Consignatario D. Daniel Alvarez.—Riego de Agua 60.

FRANCISCO LOPEZ, Encuadernador, LUCHANA 32.—Encuadernaciones de lujo y sencillas en papel, tela y piel. Esmerado trabajo y precios sin competencia.

ANDRESSOUTO RAMOS.—MARINA 28. Agente de Aduanas y consignatario de vapores.

HOTEL CONTINENTAL DE MANUEL LOSADA.—Olmos, 28 Coruña.—Situado en el mejor punto de la población.—Habitaciones cómodas.—Servicio esmerado.—Hay coche de la casa á toda hora.

LITOGRAFIA «LA HABANERA»

de EMILIO CAMPOS, Galera, 26.—Trabajos esmerados. Precios económicos.—Puntualidad en los encargos.

MANUELA JASPE.—ESTRECHA SAN ANDRÉS 7.—Armaduras, flores, plumas sombreros adornados para señoras y niños. Última novedad.

B. ESCUDERO E HIJOS.—ORZÁN 74 y SOCORRO 35.—Talleres y almacenes de Mármoles. Especialidad en obras de cementerios y decoraciones de edificios.

MANUELA SERANTES.—REAL, 15 Para señoras y niños, gran surtido en capotes y sombreros adornados y en cascos flores y plumas. Especialidad en velos para los mismos y gorritas de bautizo. Esmero en las reformas. Grandes pensamientos, anchas cintas y coronas.

ANDRES VILLABRILLE.—Médico.—SAN NICOLÁS 28 SEGUNDO.—Horas de consulta, de dos á cuatro de la tarde.

CAFÉ NOROESTE
de Manuel Rodriguez
RUA-NUEVA 13

Fotografía de París
DE JOSE SELLIER
SAN ANDRES 9.

RESUME DA HISTORIA DE GALICIA seguido da Historia da literatura gallega e unha Antalogia de poetas gallegos antigos e modernos por

Florencio Vaamonde.
Púxose á venda esta importante obra á 1'50 ptas.
Pedidos á EUGENIO CARRÉ ALDAO
Emprenta é Librería, Real, 30
Coruña

SE VENDE una máquina de vapor de siete caballos de fuerza y un motor de dos. Informarán Cordelería 46, fábrica de aserrar maderas.

ABONOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

DE LAS

IMPORTANTES MANUFACTURAS DE KUHLMANN
SOCIEDAD ANONIMA

Capital 6.000.000 de francos

PABLO ESTADIEU, depositario y agente general para España y Portugal.

BAYONNE (Francia).



BANA Y VAZQUEZ

Consignatarios

De vapores para todos los puertos del litoral

3 SANTA CATALINA 3

LÍNEA DE VAPORES ASTURIANOS ENTRE BILBAO Y BARCELONA

Agentes del LLOID ALEMAN

3-SANTA CALALINA-3

DON DIEGO GELMIREZ

POR

MANUEL MURGUIA

Se acaba de poner á la venta este notable estudio de tan preclaro varón gallego, que forma un hermoso volumen en 4.º de XIV—240 páginas en excelente papel y esmerada impresión, á

Pesetas 4

Imprenta y Librería de Carré.

Gran Almacén de Música

PIANOS, INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE TODAS CLASES PARA BANDA MILITAR Y ORQUESTA
CANUTO BERA Y COMP.ª

REAL, 38—CORUÑA

MUSICA GALLEGA.—Canto y pa

LID. 18 cantares viejos y nuevos de Galicia en tres seres cada unos 3 ptas.—BALDOMIR. *Como foy?* Melodía, 2 ptas.—*Meus amores*, Melodía, 2 ptas.—BEREA. *Un suspiro*, Melodía, 1'50 ptas.—CHANÉ. *Os teus ollos*, Melodía, 1'50 ptas.—*Un adios á Mariquiña*, Melodía, 2'50 ptas.—LENS. *A Nenita*, Melodía, 2 ptas.—*Malenconia*, Melodía, 2 ptas.—MONTES. *As lixeiras anduriñas*, Balada, 1'50 ptas.—*Doce sono*, Balada, 2 ptas.—*Negra sombra*, Balada, 1'50 ptas.—*Louxe d'a terra*, Balada, 1'50 ptas.—*O pensar d'o labrego*, Balada, 1'50 ptas.—BEREA. *La Alfonsina*, Muñeira, 3 ptas.—CHANÉ. *A Foliada*, (con letra), 5 ptas.—CINNA. *Serenata Gallega*, 4 ptas.—*Romanza Gallega*, 2 ptas.—LENS. *Serantellos*, Parafraza Gallega, 2'50 ptas.—MONTES. *Maruxiña*, Muñeira (con letra), 2'50 ptas.—*Alborada Gallega*, 3 ptas.—*Aires Gallegos*, Paso doble, 2 ptas.—*Unha noite na eira do trigo*, Balada Gallega (con letra), 1'50 ptas.—SANTOS. *Rapsodia Gallega*, 4 ptas.—VEIGA. *Alborada Gallega*, 3 ptas.

HAMBURG-SUDAMERIK HISCHE

DAMPFSCHIFFFAHRTS-GESELLSCHAFT



Compañía Hamburguesa Sudamericana de vapores correo
AL RIO DE LA PLATA

El día 10 de Mayo saldrá de este puerto directamente para los de Montevideo y Buenos Aires sin escala en ningun puerto del Brasil el vapor de 7.000 toneladas

MENDOZA

Admiten carga y pasajeros. Estos buques tienen magnificas instalaciones para los pasajeros de tercera clase. Se hallan dotados de luz eléctrica. Llevan cocineros y camareros españoles.

Para más informes, dirigirse á los Representantes en la Coruña, Sres. *Hijos de Marchesi Dalmau*, calle Real 75.

REPASOS DE LATÍN

con sujeción á la Gramática del Sr. Barreiro, y de Francés por el método de comparación.

Santo Domingo, núm. 10—2.º